



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE  
FAMILIA DE BUENAVENTURA**

*Buenaventura (Valle), noviembre veinticuatro (24) del dos mil veintidós (2022).*

*Rad. No. 2022-000239  
Auto No. 1203*

*Encontrándose el encuadernamiento al despacho, una vez revisado el mismo se evidencia que se encuentra pendiente de evacuar la audiencia de reconocimiento voluntario impetrada por los aquí interesados.*

*En consecuencia, para que tenga lugar dicho acto procesal se fija la hora de las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día dos (2) del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), lo cual se realizará de manera presencial en las instalaciones del Juzgado, calle 3 No. 2ª -35 mezanine, Palacio Nacional.*

*De la misma manera, se les da a conocer a los aquí intervinientes que el acta y/o documento de reconocimiento deberá ser suscrito entre las partes solicitantes, motivo por el cual es indispensable aportar el día de la diligencia el original de los documentos de identidad de los progenitores.*

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**



WILLIAM GIOVANNI AREVALO M.  
JUEZ

**Firmado Por:  
William Giovanni Arevalo Mogollon  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Promiscuo 002 De Familia  
Buenaventura - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **54b96f02bf5e5dc2a222e5c4b4c85686c93829f1d2b0b5de3c2c470f6068c6b4**

Documento generado en 24/11/2022 04:28:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>